

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## ¿LA UNIDAD RELIGIOSA Ó LA LIBERTAD DE CULTOS?

Despues que hombres tan eminentes han estudiado la cuestion que se inicia en el epigrafe de estas líneas, con la profundidad y la ciencia que ella reclama, ¿se justificará que la débil pluma del que las escribe, se atreva á abordarla? No lo sabemos; de todos modos algo tenemos que decir para justificar nuestra conducta. Un deber moral, que consideramos sagrado, nos obliga, en estos momentos solemnes, á exponer las razones en que fundamos una íntima conviccion, hija de sérias meditaciones, con el único objeto de unir nuestro voto al de los que, con tanto entusiasmo y esclarecido talento, han sostenido que lo único que puede llevar la felicidad moral y material á los pueblos es la unidad religiosa.

Los calurosos debates que se han suscitado en defensa de la libertad de cultos, siempre nos han sorprendido en gran manera, no pudiéndonos explicar cómo la ofuscacion haya llevado al extremo de sostener un error tan notable, que no tiene apoyo ni en la filosofía, ni en la historia, ni en los íntimos sentimientos.

En efecto: la filosofía nos dice que el hombre, tal como se halla constituido, tiene dos necesidades que satisfacer, una material y otra moral; la primera para atender á su conservacion física y la segunda para alimentar su espíritu. De aquí se deduce que hay que distinguir en él dos partes, la física y la moral, que, si bien se hallan íntimamente relacionadas, cada una de por sí tiene, sin embargo, caracteres esenciales que la distinguen.

Entrando en el exámen del hombre moral, le encontramos dotado, en primer lugar, de inteligencia y de libertad; de inteligencia para distinguir la verdad de la mentira, lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto; de libertad para acomodar sus acciones á los impulsos de su conviccion. Encontramos tambien en el hombre una conciencia que, interiormente y sin estrépito, juzga la bondad ó maldad de sus actos, y le tranquiliza ó agita, segun sean unos ú otros. Vémosle tambien dotado de sentimientos naturales de familia, de sociedad y de religion; los primeros que le inducen á procrear individuos, á conservarlos y ofrecerles un porvenir; los segundos á entablar armónicas relaciones con sus semejantes para aprovecharse de su trabajo y conseguir de este modo el bienestar objeto de sus aspiraciones; y los terceros á dar expansion á su espíritu, reconocer que su existencia no es hija del acaso, que hay una ley natural, mas sabia y mas importante que toda ley civil, que esa ley debe tener por necesidad un autor, que ese autor ha de ser precisamente un Ente espiritual invisible que preside á la creacion y al mundo, á quien debe darse cuenta de las acciones, y el cual, como juez superior á todo juez, apreciando la bondad ó maldad de aquellas, debe premiar ó imponer un castigo, premio ó castigo que no puede ser material, porque ha de guardar relacion con el carácter de semejantes acciones. Este reconocimiento ha de inducir al hombre por necesidad á rendir á ese Ente superior los tributos de respeto, adoracion, amor y confianza que se merece.

La historia nos dice que desde las primitivas sociedades el hombre ha vivido siempre bajo la in-

fluencia de los tres indicados sentimientos, que le vemos en la familia, organizada de distinta manera segun la época y el estado de desarrollo de la inteligencia; que aparece en la sociedad, dejándose llevar por unas tendencias más ó menos racionales, tambien segun la época y desarrollo intelectual; y que le vemos, por fin, religioso, si bien diferente en la forma, obedeciendo una misma ley, una misma idea, unos mismos sentimientos en el fondo.

La íntima conviccion, sin razonamiento alguno, nos dice, que la filosofía y la historia van acordes en este punto, y que, por lo mismo, no es dable concebir al hombre en su estado natural, sin familia, sociedad y religion.

Ahora bien: concretándonos al último de los referidos sentimientos, si no es posible concebir al hombre sin religion, y si por otra parte le vemos dotado de inteligencia y de libertad, ¿cuál es precisamente el deber que le obliga como individuo de una familia, como individuo de la sociedad y como hombre religioso? Estudiar la manera como sus semejantes han apreciado y aprecian aquel mismo sentimiento religioso; examinar la idea que sus semejantes han formado de ese Ente superior que preside á la creacion y al mundo; examinar la forma como cada uno le ha rendido y rinde el tributo de respeto, adoracion y amor que le es debido, examinar, en fin, cada una de las muchas religiones que se han visto aparecer, y ante ese exámen, y teniendo en cuenta que la verdad no es ni puede ser múltiple, seguir lo que su razon y su conciencia le indican como única verdadera. Esta es la sola conducta que debe seguir, si no quiere ponerse en contradiccion consigo mismo, si quiere cumplir con sus deberes morales, si aspira á la tranquilidad de su conciencia, si mira su felicidad con el interés que debe mirarla.

El hombre tiene el deber natural de seguir una religion, la que considere verdadera; pero ademas tiene el de hacer que su familia y sus semejantes la sigan igualmente, porque de lo contrario no cumplirá con la sagrada mision que se le está encomendada, ni con la obligacion tambien natural de procurar que entre todos los asociados haya iguales tendencias, iguales aspiraciones, que se dirijan todos á un mismo fin, en una palabra, que haya entre ellos unidad.

En vista, pues, de semejante deber, y ante la consideracion de que la verdad no es más que una, y de la imprescindible necesidad que tiene de admitir, de abrazar esa verdad, ¿se concibe que pueda discutirse la conveniencia de establecer en un estado la unidad religiosa ó la libertad de cultos, indicando de este modo que no se tiene criterio bastante para distinguir la verdad del error? ¿En dónde está la consecuencia? ¿En dónde la lógica? Que se discutiese cual de las religiones es la verdadera, esto se comprendería por mas que no se justificase; pero lo que no se comprende, lo que no se concibe, lo que no se justifica ni explica, es que se discuta si puede y debe establecerse la libertad religiosa.

Pero ¿y la libertad de cada uno? se dirá tal vez. ¿La libertad! ¿Comprenden acaso los que la invocan todo el valor de esta santa palabra? La libertad es el orden, y sin la unidad el orden es imposible y la libertad es ilusion. No se confunda la palabra libertad con la palabra libertinaje. El hombre es libre, pero no es libre de seguir el error, así como

no es libre de cometer el delito. En el mundo no hay derechos absolutos, porque todos están limitados por los deberes, que constituyen otros tantos derechos por parte de los demás asociados.

Sin embargo, es necesario, se añadirá tal vez, admitir la libertad de cultos para evitar el tiránico poder de la teocracia.

¿Cuáles han sido las consecuencias que en todo tiempo ha llevado en sí la influencia religiosa, que es á lo que vulgarmente se da el nombre de poder teocrático? La educacion de la sociedad en unos principios que debian servir de base para consolidar los poderes y en que mas tarde debia plantearse el gran edificio de la libertad. Se han cometido abusos, es cierto, pero ¿en dónde no los vemos? ¿en qué sociedad por pequeña que sea no aparece un Judas? De todos modos compárense los tiempos, examínese la sociedad en la época en que se dejaba sentir la influencia religiosa, el poder teocrático; examínese igualmente despues que se emancipó de la tutela de la Religion. Entónces habia respeto á la ley y al principio de autoridad, y despues desprestigio del principio de autoridad, falta de respeto á la ley, olvido de los deberes, y tendencias disolventes en todos los elementos que debian consolidar el orden, la libertad, los derechos individuales y la moralizacion, todo lo cual ha llevado como consecuencia el temor de las autoridades respecto á los súbditos, y medidas restrictivas de aquellas, mas propias de poderes absolutos y tiránicos, que los que se titulan literales sin serlo por desgracia mas que en el nombre. Este es el triste espectáculo que tenemos que presenciar despues de haberse proclamado la completa separacion de la Iglesia y del Estado.

Pero si el hombre tiene la necesidad y el deber de seguir la sola y única religion que considere verdadera ¿cómo puede establecerse la unidad religiosa sin atentar contra la libertad individual, que induce tal vez á seguir una religion diferente de la que se impone! ¿Cómo la unidad religiosa no ha de atacar la naturaleza moral del hombre, desde el momento en que se restringe la libertad de seguir la religion que considere verdadera, quizá diferente de la admitida como tal por el Estado! ¿Cómo los incultistas, siendo consecuentes con sus principios, no se confunden ante su mismo raciocinio, al observar la contradiccion en que incurren y las consecuencias que del mismo se desprenden, tan diferentes de las que se proponen! Este es el argumento de más fuerza que presentan los partidarios de la libertad de cultos; pero téngase en cuenta que la fuerza de este argumento no es real y positiva, sino ficticia, deslumbradora, y que por lo mismo fácilmente se destruye al ser examinado á la luz de la sana filosofía.

El hombre, como se ha dicho, es inteligente y libre; inteligente para distinguir la verdad del error, lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto; libre para abrazar ó no esa verdad, para practicar ó no el bien, para ser justo ó injusto en sus actos; pero téngase en cuenta que semejante libertad no es absoluta, sino limitada por los fueros de la verdad y por los fueros de la justicia. El hombre, material, físicamente hablando, es libre de cometer el delito, pero no lo es moralmente, porque esa libertad se halla limitada por los derechos de la justicia, que constituyen otros tantos deberes que hay necesidad

de cumplir, por respeto al hombre mismo, por respeto á la familia y por respeto á la sociedad. Y ¿podrá, sin embargo, decirse que los sagrados é inviolables derechos de la justicia, que restringen la libertad material de los individuos, que imponen deberes para evitar el ejercicio del mal, la comision del delito, el atentado contra los semejantes, sean derechos que no se deban respetar! ¿Podrá decirse que las leyes que los garantizan y que prescriben el ejercicio de los deberes que arrancan de aquellos, sean leyes tiránicas que deban desaparecer como contrarias al desarrollo moral y material de los pueblos, á su adelanto y progreso, á los principios de libertad política y civil, y como atentatorios contra los tan decantados derechos individuales! Seguramente que no. Pues bien: si el hombre no es libre de cometer el delito, de practicar el mal, de atentar contra sus semejantes ¿será libre, tendrá derecho de seguir el error, de practicar la mentira? Nunca, porque la verdad se opone á ello, demostrando los absolutos, sagrados é inviolables derechos que tiene de reinar, y de reinar de un modo exclusivo, rechazando los tiros que el error pueda dirigirle, y reclamando justa proteccion para evitar que este le turbe en el libre y tranquilo ejercicio de esos mismos derechos. El error, así como el delito, no tiene fueros. Nadie, absolutamente nadie, puede invocar derecho alguno para seguir el primero ó para cometer el segundo, porque la verdad y la justicia se los niegan, la verdad y la justicia, que son el emblema de la felicidad moral y material de los pueblos.

Si pues el hombre no es libre de seguir el error en menosprecio de la verdad ¿podrá considerarse restringido en su libre albedrío desde el momento en que, en nombre de esa misma verdad, se le prohíbe seguir el error? Tan absurdo seria sostenerlo como sostener que las leyes penales son tiránicas y despóticas, que se oponen al progreso, que no están á la altura de la moderna civilizacion, porque restringen la libertad material prohibiendo cometer el delito. Tan absurdo seria sostenerlo, como sostener que son leyes tiránicas y despóticas, que se oponen al progreso, que no están á la altura de la moderna civilizacion, aquellas que proclaman la unidad política de las naciones, porque restringen el ejercicio de la libertad individual para seguir y practicar sistemas contrarios á los que tienden á garantizar esa misma unidad política.

Y si es así ¿podrá tacharse de absurdo y tiránico, el planteamiento de la unidad religiosa, emblema de la verdad y de la justicia, piedra angular que sostiene el gran edificio de la unidad política y de la libertad civil, que tiende á educar á los pueblos en unos principios que deben servir de base para garantizar el orden, la moralidad, el respeto á la ley, y evitar la triste consecuencia de que caiga en el mayor desprestigio el principio de autoridad, sin el cual no es posible gobierno alguno, ni seguridad, ni familia, ni libertad, y es inmediato el completo desquiciamiento? ¿En donde está la lógica? ¿En dónde la razon?

Es preciso no formarse ilusiones; el hombre se compone de cuerpo y espíritu, mal que les pese á los ofuscados materialistas, y esa dualidad, si se permite la frase, es la misma en el hombre aislado, en el hombre individuo de una familia y en el hombre individuo de la sociedad; luego sus deberes morales se halla íntimamente relacionados con sus deberes físicos, con sus deberes de familia y con sus deberes sociales; luego intentar separarlos, seria lo mismo que intentar separar los miembros de un cuerpo bajo el ridículo pretesto de que no todos prestan iguales servicios.

En todos los racionios es necesaria la conse-

cuencia, es indispensable la lógica. Si los deberes morales no pueden separarse de los físicos, de los de familia, de los sociales, y si figura como principal entre los primeros seguir la religion que se cree verdadera, ese mismo deber tendrá el hombre aislado que el hombre individuo de una familia, que el hombre individuo de la sociedad, y en tal concepto es un absurdo la separacion de la Iglesia y del Estado y el planteamiento de la libertad de cultos.

El suscitar pues la cuestion de si en un estado debe establecerse la unidad ó la libertad religiosa, indica falta de lógica en sus autores, porque esa cuestion no es cuestion, ni se concibe como hombres de talento puedan haberla planteado. Que se discutiera en buen hora cual de las religiosas es la verdadera, que se admitiera una como tal por el estado fuese la que fuese, que los asociados que aspirasen á tener derechos civiles debieran seguirla, en esto habria lógica, en esto habria consecuencia, con ello no se atentaria contra la naturaleza misma del hombre, ni contra los sagrados é íntimos sentimientos inseparables del hombre físico y del hombre moral, con ello, en fin, se descubriria buena fé, por parte de los gobernantes, y tendencias marcadas, ostensibles á practicar los sentimientos que les animan y deben animarles para lograr la felicidad de los pueblos.—J. F. y J.

(«Diario de Palma.»)

## Seccion de noticias.

MADRID 1.º DE MAYO.

A la reunion celebrada esta mañana á primera hora han asistido tambien los senadores y diputados de las tres provincias, que ayudarán con sus consejos á los comisionados. Entre estos los hay que pertenecen á distintos partidos políticos, si bien todos de la escuela liberal, circunstancia muy de ser tenida en cuenta, y por lo cual su opinion es mas digna de ser atendida.

Ellos alegan que la guerra no ha sido por la cuestion foral, é invocan asimismo los sacrificios que han hecho y los daños que han sufrido, y procurarán sostener los fueros, segun es de suponer.

(«Correspondencia de España.»)

Ha resultado falsa, segun dice el «Cronista,» la noticia que circuló de haber ingresado en el convento de Capuchinos de Bayona el general carlista Lizárraga. El nuevo religioso de aquel convento, segun el «Correo» de Bayona, es un cura navarro del mismo apellido que el defensor de La Seo.

Otro periódico dice que Lizárraga continúa en París y que ha escrito á Madrid desmintiendo la noticia que aquí habia circulado de que se habia acogido á indulto y que á consecuencia de esto se le reconocerían sus grados.

A las nueve y media de la mañana se han reunido los ministros en Consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Segun hemos oido decir á personas competentes, el gobierno se ha ocupado de la cuestion de fueros y de varios incidentes de los proyectos rentísticos del señor Salaverria y de otros asuntos parlamentarios, acerca de todo lo cual parece que se ha tomado algun acuerdo. A las once y media terminó el Consejo y los ministros se retiraron al despacho del de Ultramar en donde estuvieron hasta las doce, en que cada uno de dichos señores se retiró á su respectivo departamento.

Por consecuencia de las propuestas aprobadas úl-

timamente, han sido promovidos al empleo inmediato dos tenientes coroneles del cuerpo de estado mayor que han servido en el ejército de la derecha.

En nuestra edicion de Madrid de anoche decíamos lo siguiente:

«La comision de diputados catalanes que ha de conferenciar con el señor ministro de Hacienda acerca de los proyectos de presupuestos, tiene la autorizacion, segun nuestras noticias, de los tenedores de la Denda del Estado de Barcelona para pedir que se retiren dichos presupuestos en la forma con que se han presentado.

De mañana á pasado conferenciará dicha comision con el señor Salaverria.

El Nuncio de Su Santidad y el cardenal Moreno han conferenciado esta tarde con el señor ministro de Gracia y Justicia.

La conferencia ha comenzado á las cuatro y continuaba á las seis, habiendo asistido á ella el subsecretario de aquel departamento señor Arnau y el jefe del negociado de asuntos eclesiásticos señor Gullon.

A pesar de que se habia anunciado que esta entrevista tendria solo por objeto tratar de asuntos referentes á las órdenes religiosas, creemos que las personas reunidas en el despacho del señor Martin de Herrera se habrán ocupado de alguna otra cuestion importante.

Todos los ministros han estado hoy en palacio con objeto de despedir á S. A. el príncipe de Gales.»

—El «Imparcial» de hoy, conforme con nuestras noticias, dice acerca de la liquidacion de las operaciones de Bolsa practicada ayer, lo siguiente:

«La liquidacion de las operaciones de Bolsa empezó á practicarse ayer con bastante regularidad, y sin que ocurriesen los graves accidentes que se temian.

Todo el mundo se apresuró á satisfacer sus descubiertos pagando alguno por diferencias hasta 30,000 duros, haciendo todos laudables esfuerzos para que la notable desigualdad de cambios, operada en estos últimos dias, no ejerciese en nuestra plaza la influencia que en otros puntos ha tenido, en Barcelona por ejemplo, donde parece que la liquidacion se ha empezado bajo deplorables auspicios.

Las operaciones de liquidacion á que se consagraron ayer con gran actividad y buen deseo los agentes, fueron motivo para que en el Bolsin de la noche no se publicaran cambios, ni por consecuencia, se realizaran contrataciones.»

(«Diario de Español.»)

La comision general española de la Exposicion de Filadelfia ha publicado la lista ó catálogo de expositores de nuestro país que acuden á aquel certámen.

Aparecen hasta ahora registrados los nombres de 3.775 expositores, de los cuales pertenecen 304 al departamento de minería y metalurgia, 553 al de manufacturas, 434 al de educacion y ciencia, 132 al de arte, 12 al de maquinaria, 2.336 al de agricultura y al de horticultura 4.

Segun nuestros informes particulares, habrá que añadir 900 de Filipinas, todos los de Puerto-Rico y mas de la mitad de la isla de Cuba; de modo que el total ascenderá á 5.000 y á 12 ó 14.000 los objetos que han de exponerse.

El trabajo que tenemos á la vista honra á la Direccion y al negociado de Agricultura del ministerio de Fomento, que han hecho patrióticos y meritorios esfuerzos, trabajando sin descanso, y á veces

dia y noche, para que España ocupe un lugar preferente en la Exposición de que se trata.

La impresión del catálogo se ha hecho con grande esmero en la tipografía de Fortanet.

El baile con que festejaron los señores duques de Bailen al príncipe de Gales estuvo brillantísimo y fué digno, por todos conceptos, de la elevada persona á quien estaba dedicado, y de los ilustres dueños del aristocrático palacio de Portugaleta.

Toda nuestra aristocracia, muchos diplomáticos extranjeros, ministros, altas autoridades, hombres políticos de diversas procedencias, artistas y literatos notables, poblaban los ricos y elegantes salones de aquella morada, en que se presentó el príncipe de Gales á las doce y media próximamente acompañado de varios individuos de su séquito.

A las dos y media se abrió el salón del «buffet,» que estuvo servido de una manera espléndida, continuando despues el baile hasta las primeras horas de la mañana.

A la misma hora se reunían en la mesa establecida en el piso bajo del edificio el príncipe de Gales, y sucesivamente, empezando por su derecha, la señora duquesa de Latorre, presidente del Consejo, duquesa de Fernan-Nuñez, embajador de Alemania, duque de Fernan-Nuñez, marqués de Alcañices, condesa de Toreno, Mon (don Alejandro), embajador de Rusia, Calderon Collantes, marquesa de Santa Cruz, duque de Bailen, señora del embajador de Inglaterra, duque de la Torre, duquesa de Sexto, embajador inglés, condesa de Peñonrostro, Mr. Geingl, marqués de Campo-Sagrado, marqués de Santa Cruz, marquesa de Miraflores, marqués de la Habana, marquesa de Campo-Sagrado, príncipe de Buttemberg y duquesa de Bailen.

Terminada esta cena, regresaron al salón de baile los convidados, dando el brazo á la señora duquesa de Bailen el príncipe de Gales y á la señora duquesa de la Torre el Sr. Cánovas del Castillo.

Hasta á «La Epoca» que es cuanto se puede decir en este asunto, ha hecho saltar la actitud de algunos elementos fueristas de Guipúzcoa á que ayer nos referíamos. Hé aquí el ágrío consejo que les dedica:

«Imprudentísima nos parece la carta de San Sebastian, fecha 24 de abril, que nos trae «El Correo de Bayona.» No es el mejor sistema de obtener una transacción el empleo de las amenazas, y de amenazas tan irritantes como las que en la referida carta se contienen. Los comisionados forales serán los primeros que sientan tales artificios, que en nada han de mejorar su causa. La cuestión ha de ser examinada de buena fé, pero así como los vencedores tienen la cortesía de no apelar á la intimidación, entendemos que los vencidos debieran convencerse de que á nada conduce ya el uso de ciertos medios, y que el camino mejor es el de una recta y leal apreciación del estado actual de las cosas públicas.»

Es extraño que «La Epoca» no encuentre censurables las amenazas mas que porque no juzga que son el mejor sistema ni el mejor camino para obtener una transacción.

Esas actitudes irritantes que revela «El Correo de Bayona,» no existirían, ni «La Epoca» tendría que censurarlas sin ciertas tenaces benevolencias, á prueba de desaires y de amenazas.

Todavía el «laestre» se les va á poner por montera.

Extracto hecho por «La Epoca,» sin comentarios, de un artículo del «Times.»

«Sobre la visita del príncipe de Gales á Madrid

publica el «Times» un artículo en que dice que España no será nación mientras la Corona no sea solamente instrumento de la voluntad nacional, el Parlamento independiente de la corte, el ejército y la Iglesia; los dictadores militares estén abolidos: la Iglesia subordinada al poder civil, y las Iglesias disidentes autorizadas por las leyes.»

(«Imparcial.»)

De la estensa relación que «El Mediodía» de Málaga contiene sobre el descarrilamiento ocurrido hace pocos días en aquella línea tomamos los párrafos mas interesantes que son los siguientes:

A las ocho y media se recibió un telegrama notificando que el tren-correo (núm. 8), al decir de viajeros llegados á pié á Campanillas, habia descarrilado en el apeadero de los Remedios, entre las estaciones de Cartama y Campanillas.

El desgraciado incidente ha sido, con efecto, gravísimo, habiendo volcado la máquina y tres coches, resultando tres muertos y diez y ocho heridos, entre los primeros un guardia civil horriblemente destrozado, y entre los segundos otros dos guardias civiles con heridas graves.

En los momentos en que fué recibido el telegrama que anunciaba la ocurrencia, encontrábase en la estación el gobernador civil que sin perdonar diligencia mandó se organizase inmediatamente el tren de socorro, embarcándose en él, en compañía de varios parientes de las personas que venían en el tren descarrilado, médico, jefe de la estación, señor Rodriguez, trabajadores de la línea, cuarenta individuos de tropas y una sección de la Guardia civil, al mando de su jefe señor Camino.

Por disposición de la autoridad civil se ordenó que se trajeran las camillas de las casas de socorro, y hospital, además de las pedidas por el comandante general, que fueron traídas del hospital militar. Las camillas pertenecientes á la estación y que debían tener preparadas la compañía, no se pudieron utilizar en razón al estado deplorable en que fueron halladas.

La agitación y zozobra del vecindario fué anoche por momentos crecientes, y el deseo de conocer detalles del siniestro, llevó á todos los sitios públicos una concurrencia extraordinaria. Entre los heridos que se encuentran en peor estado, cuéntase á D. Antonio García Trigueros, que fué sorprendido por la máquina en el apeadero de los Remedios. Hasta las altas horas de la noche se han visto inundadas de gente la calle de Cuarteles y cercanías de la estación.

Las víctimas han merecido, como es consiguiente, la compasión general, y el público en masa se ha indignado ante el siniestro, siendo verdaderamente conmovedor el espectáculo que presentó la estación á la llegada del tren de socorro. No hay pluma capaz de describir estas escenas de dolor y luto.

Entre las personas conocidas que venían en el tren y que llegaron ilesas, se cuentan el presidente de la comisión provincial señor Uribe, don Vicente Martínez Montes, don Santiago Alonso, don Francisco Cárdenas, señor Ginachero y otras varias.

(«Gaceta de Barcelona.»)

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 2.

La «Gaceta» publica los decretos concediendo varias grandes cruces, el reglamento del Banco de España y sus sucursales, el apéndice 20 de las ordenanzas de aduanas nuevamente redactado, y una real orden para que puedan expedirse pasaportes sin previa fianza á los mozos de treinta años cumplidos.

Se hacen gestiones activas para suprimir los de-

rechos de importación á los puertos de la Península de los azúcares precedentes de Puerto-Rico, y para obtener de los Estados-Unidos una rebaja de los derechos de los azúcares de dicha isla que se importen en algun puerto de aquel país.

### Crónica Local.

#### Dice «La Imprenta» de Barcelona.

«Se ha publicado un decreto de la Dirección de Rentas relativo al canje, ó mejor dicho, á la supresión de sellos actuales, timbres de giro, etc., etc., por todo el mes de junio próximo.

Por lo que de dicho decreto se desprende, á los particulares se les priva del derecho del canje, reservándolo tan solo á los estancos y expendedurías subalternas, concediendo á los primeros la facultad de usarlos por todo el mes de junio, para dar lugar, segun dice el decreto, á utilizar los sellos sobrantes que en su poder tengan.

El espíritu de este decreto merece cuando menos una aclaración, porque parece absurdo que un particular por ejemplo que tenga una existencia de 20 mil sellos en su poder para utilizarlos en todo lo que va de año, se le exija que les dé salida en solo un mes, que es el plazo y el medio único que otorga la disposición del decreto.

Llamamos sobre este particular la atención del señor Jefe económico.»

**En todo el día de ayer y el de hoy un furioso vendabal ha sido lo que tras unos días verdaderamente primaverales nos ha venido á visitar, dejándose sentir algun poco el frío por la noche. De continuar de la manera que lo verifica á la hora de escribir estas líneas es probable impida la salida mañana del Mahonés.**

**Además de la calderilla falsa que circula, tenemos muchas monedas de plata falsas, así piezas de dos pesetas, como duros del busto del Rey Alfonso.**

**A bordo del vapor-correo «Mahonés» deben ser embarcadas mañana 54 cabezas ganado lanar para Alcudia con destino á Palma y 28 cabezas vacuno, 115 lanar y 14 cabrío para Barcelona.**

**Tambien deben salir á bordo de dicho buque algunos individuos de tropa destinados á los batallones de Barcelona unos y con licencia para sus casas otros.**

**Mañana sale para Madrid el Excmo. señor Marqués de Albranca, padre de nuestro diputado el Excmo. señor Duque de Almenara Alta.**

**A continuación insertamos la nota de las cajas de calzado embarcadas en el vapor «María,» que salió del puerto de Barcelona el día 3 del actual con destino á la Habana:**

	Cajas.
Sres. Lopez Pons y Comp.	52
» Fontanals y Llampallas.	22
» Gelats hermanos.	15
» Renter y Compañía.	11
» Fernandez Valle y Comp.	5
» A la orden.	3
» Cardona y Piris.	2
» J. Demestre y Comp.	2
» Baldomero Lloveras.	1
» Antonio Bernis y Coll.	1
» Pedro Rahola.	1
» Lliteras y Ferrer.	1
<b>Total.</b>	<b>146</b>

\*\*\*

## Variadades.

### CONTABILIDAD.

La vida es un «comercio» donde compramos los placeres á cambio de la felicidad.

El hombre es «deudor» á Dios de los infinitos beneficios que de él recibe. Dios es acreedor al agradecimiento en virtud de que «no puede haber deudor sin acreedor» y viceversa.

La conciencia es el «libro diario» donde figuran día por día las operaciones del hombre.

Los errores, omisiones ó «partidas mal hechas» se han de salvar por una «contrapartida»: el arrepentimiento.

Porque es sabido que en la conciencia como en el «diario,» no puede haber tachaduras.

La honradez es el verdadero «capital» del hombre.

El corazón es la «caja» donde guardamos nuestros tesoros: el amor, la amistad, etc.

Los desengaños son «efectos» á pagar en la condición humana.

Para algunas personas el amor y la amistad son dos efectos que deben figurar en la cuenta de «mercaderías generales.»

¡Ilusiones y desengaños!

Esto es, «ganancias y pérdidas; hé aquí condensada la vida del hombre.

Nuestras acciones son el «libro mayor»: un extracto del «diario» placeres y lágrimas.

Hé aquí el «débito y el crédito.»

La felicidad ó la desgracia, este es el «saldo.»

Nuestros deberes son «pagarés» que la sociedad gira á nuestro cargo y que debemos cumplir. El matrimonio es una «cuenta á mitad.»

La desgracia es el «balance de comprobación» de las protestas de amistad y adhesión de los amigos

\* \*

Pensamientos.

Cada libra de harina debía pesar un quintal. — Un panadero.

Todo el año debía ser invierno. — Un cisquero.

El invierno debía ser también verano. — Un aguador.

Los hombres no debían pensar en otra cosa que en casarse. — Una solterona.

El buey suelto, bien se lame. — Un casado.

Por más que se diga, el estado natural del hombre es el matrimonio. — Un viudo.

¿Quién sería el malvado que inventó el ajustar cuentas? — Una criada.

Los amos no debían saber leer ni escribir números. — Un gallego.

Siempre debía ser Pascua de Navidad. — Un chico de la escuela.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

SAN JUAN ANTE-PORTAM-LATINAM.

### CULTOS.

CO.ATE de Maria. — Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Angeles en San Francisco.

En la iglesia Parroquial se celebra, mañana domingo, la fiesta de nuestra Sra. del Rosario, á la misa mayor predicará D. Antonio Pons Pbro. Vic. Por la tarde despues de vísperas tendrán lugar las dos procesiones de costumbre y en seguida los devotos ejercicios de Mes de Mayo ó de las Flores.

En la iglesia del Cármen por la tarde despues de vísperas seguirá el solemne Mes de María con sermón que dirá D. Antonio Orfila Pbro. En la Concepción á las 5 de la mañana se celebra el mes de las Flores, y por la tarde á las 3 y media. — En la ermita de Gracia también se efectúa y á las 6 de la tarde.

En San José se dá fin esta tarde al solemne octavario en

honor de Jesu Cristo como Buen Pastor; habrá sermón que dirá D. Narciso Panedas Pbro. despues se pasa á las salas del Hospital.

En San Antonio, lúnes, á las 7 se celebrará una misa y despues hará el panegirico del propio Santo D. Jaime Tutzó Pbro.

Corte eucarística. — Mañana luego de terminadas las Vísperas estará de manifiesto S. D. M. por espacio de dos horas, en la Parróquia de Santa María: el lúnes lo estará al anochecer en la iglesia de Religiosos Concepcionistas, de 6 y 1/2 á 8 y 1/2.

### Santo de mañana

El Patrocinio de San José, y San Estanislao obispo y mártir.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Despachados el 6.

Para Barcelona con efectos y la correspondencia Vapor correo Mahonés cap. D. Juan Thomas con 17 trips.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 horas, y 55 minutos de la mañana. — Pónese á las 6 horas, y 58 minutos de la tarde.

LUNA. — Sale á las 4 horas, y 49 minutos de la tarde. — Pónese á las 3 horas, y 29 minutos de la mañana.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

### EL BIEN PUBLICO.

Madrid 5. — 5' 54 t.

Madrid 6. — 6' 15 m.

En el Congreso el Sr. Pinier apoya una enmienda pidiendo la unidad religiosa.

3 p. Interior, 13'77.

Exterior, 14'00.

Bonos, 57'75.

Madrid 5. — 7'20 t.

Mahon 6. — 7'28 m.

El Congreso ha desechado la enmienda sobre el artículo 11 del Sr. Perier por 163 votos contra 12.

## Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez

de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día ocho de Mayo próximo á las once de la mañana se subastará en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Ciudadela simultaneamente, por vía de venta, siendo la postura competente, el predio San Alzinet del término de Ciudadela, tasado en ochenta mil pesetas, perteneciente á los pupilos don Juan y don Julio Carreras y Mestres, arregladamente á las condiciones contenidas en el pliego despachado que obra en poder de los respectivos pregoneros: pues así lo tengo mandado á instancia del tutor de dichos pupilos. Dado en Mahon á 19 de Abril de 1876. — Rafael Blasco. — Por su mandado, Juan Pons, Esno.

Cobraduría de Contribuciones por el

Banco de España. — 2.ª agrupacion.

La recaudación del 4.º trimestre del actual año económico por Territorial y subsidio, tendrá lugar

en esta agrupación del modo siguiente: en Mercadal desde el día 7 al 15 del presente mes, ámbos inclusivos; en Alayor desde el día 21 al 31 del mismo, y los días intermedios 17, 18 y 19 para los contribuyentes que les fuere mas cómodo verificar el pago en Mahon, calle de Anunciay núm 15. — Todo contribuyente puede satisfacer su cuota donde mas le convenga, y pasado que sea el presente mes incurrirá en apremio el que no lo hubiere verificado — Mahon 6 mayo de 1876. — José Carreras.

## ¡¡OJO FUMADORES!!

Conocido ya por muchas personas de esta Ciudad el papel de fumar de la fábrica la «Zaragoza» de don José Layana se ha decidido dicho señor ha hacer una gran rebaja en los precios.

El papel persa de paja de arroz al ínfimo precio de 24 rs. vn. gruesa se halla en venta al único depósito de esta Capital en casa de D. Agustin Marqués (hijo), Calle del Rosario núm. 6.

## En venta.

Lo está una casa con huerto situado en esta ciudad, en la calle de Infanta núm. 27.

En la misma informarán.

Lo está una cómoda casi nueva. En la calle del Bastion núm. 9 informarán.

Lo está la casa calle de Cifuentes de esta ciudad número 149 informará el notario don Jaime Villalonga.

Lo está la casa-horno de la calle Santa Teresa número 20.

Informarán en la misma.

## Nodrizas.

Una que desearía encontrar criatura para amamantar. En esta imprenta informarán.

Una de Ciudadela de unos 30 años de edad y leche de 4 meses, desearía encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres.

Informarán en la Posada Redona calle de San Roque, Mahon.

## Para Palma y Felanitx.

Saldrá de este puerto la balandra VIRGEN DEL CARMEN capitán don Juan Prieto. Admite cargo y pasajeros y lo despacha el mismo capitán, Plaza pescadería número 24.

## Leche de burra.

Se encontrará todos los días en la calle del Arrabal núm. 90.

## COMISION.

Se gestiona la compra de valores del Estado, obligaciones de ferro-carriles etc. y la venta y cobro de toda clase de cupones, garantizando los valores que se confien.

D. Antonio Blanc, Bastion 33. — De 9 á 1.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.